



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0195 -2017- GRA-GR/p.

Huaraz, 26 MAY 2017

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Directoral N° 00328-2017-REGION – ANCASH – DIRES/OGDRH, de fecha 14 de Marzo del 2017, mediante la cual se designa al Blgo. Jaime Luciano Salazar Vargas, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, Categoría Remunerativa Nivel F4 modalidad CAS – funcionario de la Dirección Regional de Salud Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Ancash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, mediante La Resolución Ejecutiva Directoral N° 00328-2017-REGION – ANCASH – DIRES/OGDRH, de fecha 14 de Marzo del 2017, mediante la cual se designa al Blgo. Jaime Luciano Salazar Vargas, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, Categoría Remunerativa Nivel F4 modalidad CAS – funcionario de la Dirección Regional de Salud Ancash.

Que, es atribución del Gobernador Regional el designar y cesar al Gerente General regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza en el ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21° de la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y normas conexas;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 MAY 2017
MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del Blgo. Jaime Luciano Salazar Vargas, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, Categoría Remunerativa Nivel F4 modalidad CAS – funcionario de la Dirección Regional de Salud Ancash, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al Cirujano Dentista **ALEXANDER UBALDO TAHUA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria, Categoría Remunerativa Nivel F4 modalidad CAS – funcionario de la Dirección Regional de Salud Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 Ing. LUIS FERNANDO GANARRA ALON
 GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

26 MAYO 2017

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
 FEDATARIO